

**COMITÉ OLIMPICO GUATEMALTECO -COG-
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 61046**

**EXAMEN ESPECIAL
PROGRAMA CAMPAMENTOS Y COMPETENCIAS,
FEDERACION NACIONAL DE KARATE DO
DEL 01 DE ENERO DE 2017 AL 30 DE JUNIO DE 2017**



GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2017

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	2
ALCANCE	2
INFORMACION EXAMINADA	2
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	3
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	3
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	5
COMISION DE AUDITORIA	6



ANTECEDENTES

COMITE OLIMPICO GUATEMALTECO

El Comité Olímpico Guatemalteco, COG tiene su fundamento legal en los siguientes ordenamientos: La Carta Olímpica como documento de carácter constitucional del Movimiento Olímpico, integra en ella los conceptos, desarrolla los objetivos y responsabilidades de los Comités Olímpicos Nacionales y esta prevalece sobre cualquier ley, estatuto o reglamento.

En la Constitución Política de la República de Guatemala, a través de los artículos 91 y 92 por medio de los cuales se reconoce la asignación presupuestaria para el deporte y la autonomía del mismo.

El Decreto Número 76-97 del Congreso de la República, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, en el último párrafo del artículo 170 se establece. "En caso hubiere contradicción entre esta ley y cualquier estatuto o reglamento con la Carta Olímpica ésta última prevalecerá."

Estatutos aprobados por la Asamblea General del Comité Olímpico Guatemalteco y debidamente avalados por el Comité Olímpico Internacional a partir del 14 de febrero de 2003, establece que la función del Comité Olímpico Guatemalteco es desarrollar íntegramente a los atletas, creando, desarrollando y administrando proyectos y programas, para la preparación y selección de deportistas que representen internacionalmente a Guatemala en cualquiera de las actividades auspiciadas por el Movimiento Olímpico, a través de sus programas.

Derivado de lo anterior, el Comité Ejecutivo del Comité Olímpico Guatemalteco, aprobó el Programa Campamentos y Competencias, el cual consiste en transferir fondos por medio del renglón 453, Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras para ser ejecutados por la Federación o Asociación Deportiva Nacional como asistencia económica de preparación para la participación en el evento fundamental del año y los juegos del Ciclo Olímpico.

FEDERACION NACIONAL DE KARATE DO

El Decreto Número 76-97 del Congreso de la Republica, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, reconoce las Asociaciones o Federaciones Deportivas Nacionales como la máxima autoridad del deporte federado, quienes estarán constituidas por la agrupación de asociaciones deportivas departamentales del mismo deporte, ligas, clubes, equipos o deportistas individuales, que practiquen la misma actividad deportiva.



En el Acuerdo Número 106/97-CE-CDAG de fecha 13 de agosto de 1997 aprobó los Estatutos de la Federación Nacional de Karate Do emitido para regular la práctica deportiva ya que ésta goza de personalidad jurídica, patrimonio y funciones propias.

PROGRAMA CAMPAMENTOS Y COMPETENCIAS

Asistencia económica para preparación de los atletas para la participación en los Juegos del Ciclo Olímpico.

OBJETIVOS

GENERALES

Comprobar que los recursos se utilizaron en los rubros y montos aprobados.

ESPECIFICOS

- a. Verificar el cumplimiento de la presentación del informe financiero.
- b. Verificar la documentación de soporte de la ejecución de los recursos.

ALCANCE

El Examen Especial comprenderá del 01 de enero al 30 de junio de 2017, de los fondos transferidos para el Programa Campamentos y Competencias; verificándose que los gastos efectuados correspondan a los montos y rubros aprobados.

INFORMACION EXAMINADA

En Acta 02/2017, punto 4.7 de fecha 23 de enero de 2017 se aprobó el techo presupuestario para entregarse para el Programa Campamentos y Competencias a ejecutarse durante el ejercicio fiscal 2017.



Federación Nacional de Karate Do
Programa Campamentos y Competencias
Presupuesto aprobado y ejecutado
Del 01 de enero al 30 de junio de 2017
Monto expresado en quetzales

No.	DESCRIPCION	APROBADO	EJECUTADO	SALDO	NOTA
1	Programa Campamentos y Competencias	466,246.26	305,288.60	160,957.66	1
	TOTAL	466,246.26	305,288.60	160,957.66	

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

NOTA 1

El techo presupuestario aprobado para el Programa de Campamentos y Competencias fue de Q. 466,246.26 por lo que al 30 de junio de 2017 la ejecución fue de Q.305,288.60 equivalente al 65.48%, integrado de la siguiente manera:

- a. Reintegro de apoyo económico para participar en el XVII Campeonato Senior y VII Under 21, Juvenil Cadetes Centroamericano y del Caribe de Karate Do realizado en la ciudad de Caracas, Venezuela del 27/03/2017 al 01/04/2017 según Acta 11/2017, punto 5.2 y Acta 13/2017, punto 6.8 por un monto de Q.115,441.60
- b. Apoyo económico para participar en el evento XXXI Pan American Karate Championships Curacao 2017 del 23 al 27/05/2017 realizado en Willemstad, Curacao según Acta 18/2017, punto 5.4. por un monto de Q.189,847.00

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

En el Examen Especial de los fondos entregados para el Programa Campamentos y Competencias por medio del renglón 453, Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras; no se establecieron Hallazgos Monetarios y de Incumplimiento de Aspectos Legales así como Hallazgos de Deficiencias de Control Interno.



Asimismo, no existen recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna ni por Contraloría General de Cuentas por Hallazgos Monetarios y de Incumplimiento de Aspectos Legales así como Hallazgos de Deficiencias de Control Interno a los cuales deba de dársele seguimiento respecto a la ejecución del Programa de Campamentos y Competencias.



DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	MARCO VINICIO DE LA ROCA VELASQUEZ	PRESIDENTE	01/01/2017	30/06/2017
2	WILLIAM GERONIMO LO CRUZ	TESORERO	01/01/2017	30/06/2017
3	CARLOS ERNESTO CHACON LEMUS	SECRETARIO	01/01/2017	30/06/2017
4	MARIA ALEJANDRA ALVAREZ MUÑOZ	VOCAL I	01/01/2017	30/06/2017
5	DANIEL ALEJANDRO MERIDA MENDOZA	VOCAL II	01/01/2017	30/06/2017
6	RAMIRO ERNESTO WONG CORTEZ	GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	01/01/2017	30/06/2017
7	JENNIFER IVETH CASASOLA HURTADO	CONTADORA	01/01/2017	30/06/2017
8	FLOR DE MARIA ARAGON ESCOBAR	AUXILIAR DE CONTABILIDAD	01/01/2017	30/06/2017



COMISION DE AUDITORIA

MARCELA IVONNE QUIÑONEZ ROMPICH DE ORDONEZ

Auditor

MARIA GABRIELA VALVERTH MARROQUIN

Supervisor

MARIA GABRIELA VALVERTH MARROQUIN

Director

